

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

DILIGENCIA DE SECUESTRO

Referencia	:	DESPACHO COMISORIO No. 006
Proceso	:	EJECUTIVO LABORAL
Juzgado de origen	:	ÚNICO LABORAL DE GIRARDOT
Radicado	:	253073105001 2017 00022 00
No. Interno	:	253684089001 2020 00011 00
Demandante	:	MAURICIO MARÍN DÍAZ
Demandado	:	LA BATEA S.A.

En Jerusalén Cundinamarca, a los once (11) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020), siendo la hora de la nueve de la mañana (9:00 a.m.), día y hora previamente señalados en auto del seis (6) de agosto del año en cita, el suscrito Juez Promiscuo Municipal de Jerusalén Cundinamarca se constituyó en AUDIENCIA PÚBLICA en el recinto del Juzgado declarándola abierta con el objeto de llevar a cabo diligencia de secuestro sobre el bien inmueble ubicado en el área rural del Municipio de Jerusalén e identificado con folio de matrícula inmobiliaria No.307-3539.

Una vez transcurridos quince (15) minutos se deja constancia que la parte interesada no compareció para la práctica de la diligencia, razón por la que se dispone que el asunto ingrese al Despacho nuevamente para reprogramar nueva hora y fecha.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia, se da por terminada y se firma el acta por quienes en ella intervinieron.

El Juez,

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA

La secretaria,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS

Informe Secretarial

Jerusalén, 15 de septiembre de 2020, Al despacho del señor Juez informando que la diligencia de secuestro que estaba programada para el día 11 de septiembre del año en cita no se realizó debido a que la parte interesada no compareció.



KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria.